

NOMBRE DE LA ALUMNA:

DIANA BERENICE LOPEZ MORALES

DEL DOCENTE:

GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ



NOMBRE DE LA MATERIA:

DERECHO NOTARIAL

NOMBRE DEL TRABAJO:

MAPA CONCEPTUAL

GRADO: 7

GRUPO:A

23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

UNIDAD I HISTORIA DEL NOTARIADO

ARTICULO 9: NOTARIO ES EL PROFESIONAL DEL DERECHO AL QUE EL EJECUTIVO OTORGO LA PATENTE, PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCION DEL NOTARIADO, QUIEN ESTA INVESTIDO DE FE PUBLICA PARA AUTENTICAR Y DAR FORMA, CONFORME A LAS LEYES, A LOS INSTRUMENTOS EN QUE SE CONSIGNEN ACTOS Y HECHOS JURIDICOS.

Evoluciones del notariado en general

El Derecho Notarial regula la actividad del Notario, a dotar de certeza y seguridad jurídica a los hechos e instrumentos públicos, a ciertos actos o contratos que se llevan a efecto ante él y la subsecuente custodia de documentos o valores.

El Notario es el profesional del Derecho encargado de una función pública

consiste en recibir, interpretar y dar forma legal a la voluntad de las partes, redactando los instrumentos adecuados a ese fin, confiriéndoles autenticidad, conservar los originales de estos y expedir copias que den fe de su contenido.

En México, de acuerdo a la legislación el notario debe ser un profesional del derecho

ÉPOCA DE MÉXICO INDEPENDIENTE

9 de octubre de 1812 las Cortes Españolas expidieron un decreto sobre Arreglo de Tribunales y sus Atribuciones concediendo en sus artículos 13 y 23

se fueron dictando nuevas leyes y decretos que paulatinamente separaron el derecho mexicano del español

La Independencia, el régimen político de la República Mexicana fluctuó entre el federalismo y el centralismo.

Cuando el federalismo era el sistema establecido, la legislación notarial fue local

FUNCION NOTARIAL

la funcion notarial tiene por objeto hacer constar los actos y hechos juridicos, a los que los interesados deban o quieran dar autenticidad conforme a las leyes.

los notarios no percibirán remuneración alguna del erario publico.

dar formalidad a los actos iuridicos

dar fe de los hechos que le consten

tramitar procedimientos no contenciosos en los terminos de esta ley

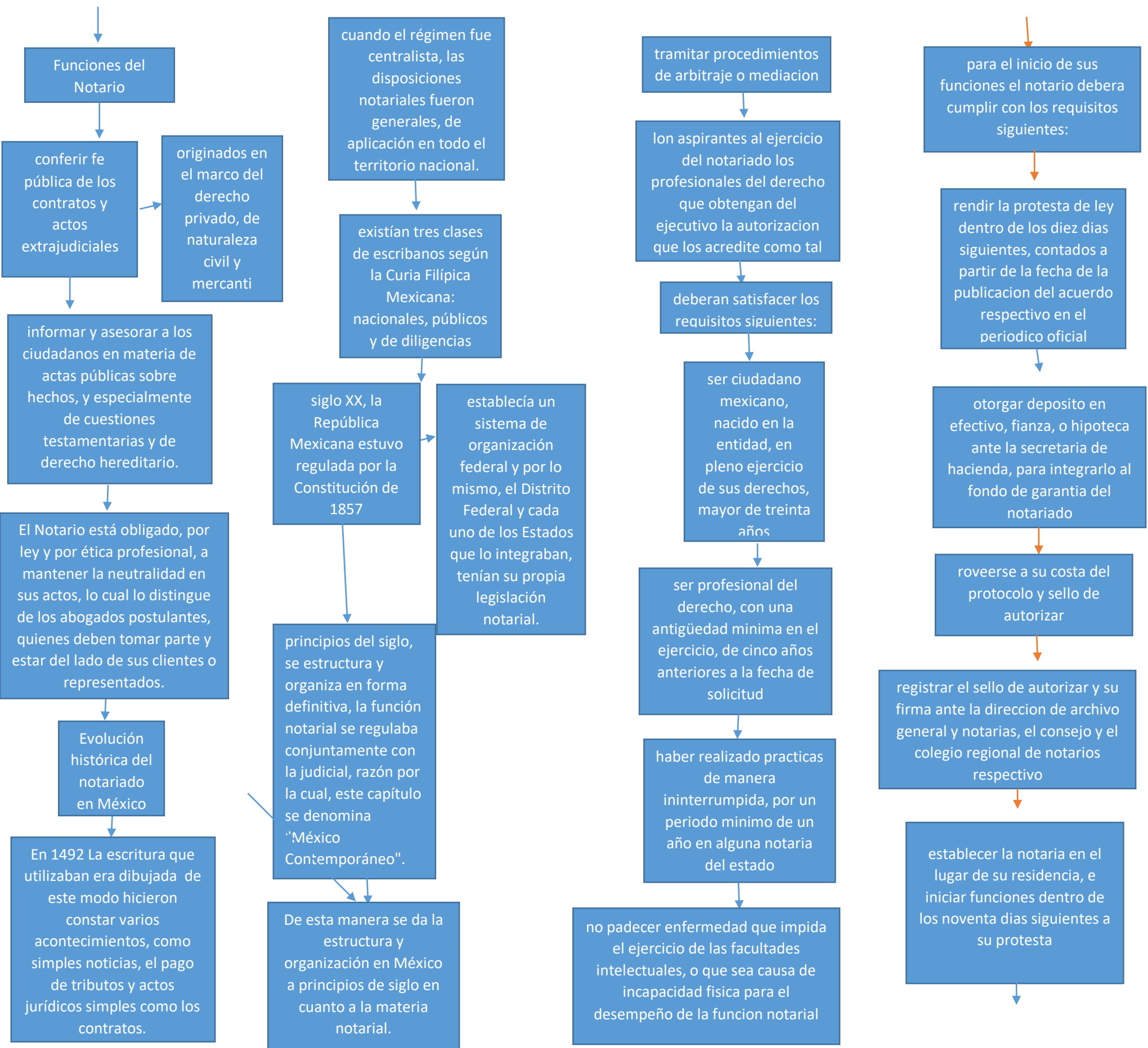
PATENTES DE LOS NOTARIOS

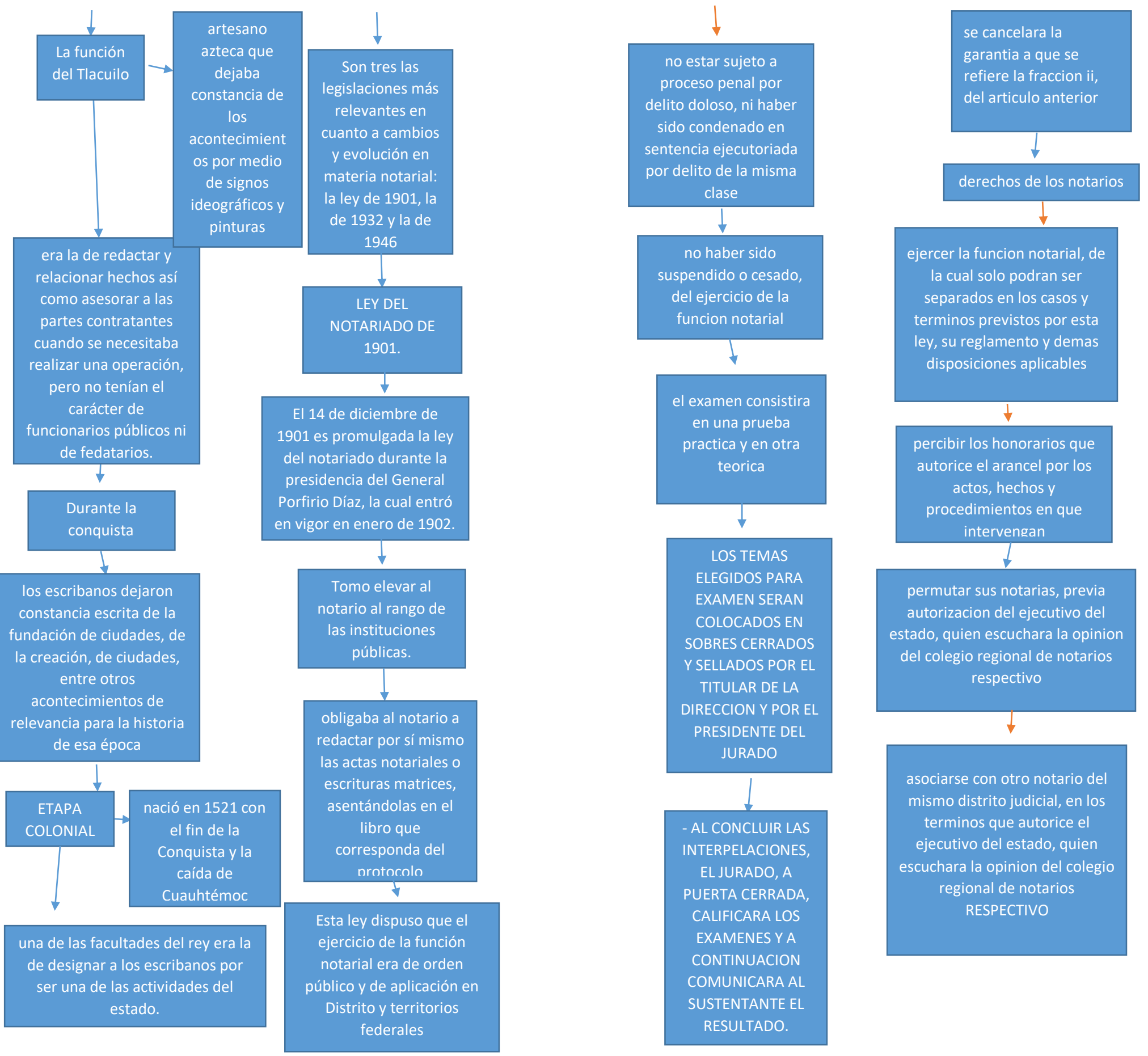
las patentes de notarios seran expedidas por el ejecutivo del estado

mediante acuerdo que contenga los siguientes datos: nombre y apellidos de la persona a quien se confiere, numero de notaria que le corresponda, lugar de residencia de la notaria, y fecha del nombramiento

el cual surtira sus efectos, a partir de su publicacion en el periodico oficial del estado, y se registrara ante la direccion de archivo general y notarias y ante el consejo y colegio de notarios respectivo.

en la direccion de archivo general y notarias y en el colegio de notarios respectivo habra un expediente de cada notario para su control correspondiente.





La función del Tlacuilo

artesano azteca que dejaba constancia de los acontecimientos por medio de signos ideográficos y pinturas

Son tres las legislaciones más relevantes en cuanto a cambios y evolución en materia notarial: la ley de 1901, la de 1932 y la de 1946

no estar sujeto a proceso penal por delito doloso, ni haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito de la misma clase

se cancelara la garantía a que se refiere la fracción ii, del artículo anterior

era la de redactar y relacionar hechos así como asesorar a las partes contratantes cuando se necesitaba realizar una operación, pero no tenían el carácter de funcionarios públicos ni de fedatarios.

LEY DEL NOTARIADO DE 1901.

no haber sido suspendido o cesado, del ejercicio de la función notarial

derechos de los notarios

Durante la conquista

El 14 de diciembre de 1901 es promulgada la ley del notariado durante la presidencia del General Porfirio Díaz, la cual entró en vigor en enero de 1902.

el examen consistirá en una prueba práctica y en otra teórica

ejercer la función notarial, de la cual solo podrán ser separados en los casos y términos previstos por esta ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables

los escribanos dejaron constancia escrita de la fundación de ciudades, de la creación, de ciudades, entre otros acontecimientos de relevancia para la historia de esa época

Tomo elevar al notario al rango de las instituciones públicas.

LOS TEMAS ELEGIDOS PARA EXAMEN SERAN COLOCADOS EN SOBRES CERRADOS Y SELLADOS POR EL TITULAR DE LA DIRECCION Y POR EL PRESIDENTE DEL JURADO

percibir los honorarios que autorice el arancel por los actos, hechos y procedimientos en que intervengan

ETAPA COLONIAL

nació en 1521 con el fin de la Conquista y la caída de Cuauhtémoc

obligaba al notario a redactar por sí mismo las actas notariales o escrituras matrices, asentándolas en el libro que correspondía del protocolo

- AL CONCLUIR LAS INTERPELACIONES, EL JURADO, A PUERTA CERRADA, CALIFICARA LOS EXAMENES Y A CONTINUACION COMUNICARA AL SUSTENTANTE EL RESULTADO.

permutar sus notarias, previa autorización del ejecutivo del estado, quien escuchara la opinión del colegio regional de notarios respectivo

una de las facultades del rey era la de designar a los escribanos por ser una de las actividades del estado.

Esta ley dispuso que el ejercicio de la función notarial era de orden público y de aplicación en Distrito y territorios federales

asociarse con otro notario del mismo distrito judicial, en los términos que autorice el ejecutivo del estado, quien escuchara la opinión del colegio regional de notarios respectivo

